



Mesa Pública de  
Rendición de Cuentas



# ICBF RINDE CUENTAS

**Regional Valle**

**Centro Zonal Restaurar**

Coordinador: Jose Gustavo Fierro Barahona

Fecha 05/05/2022



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



# BIENVENIDOS



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra



# Orden del día



Himno Nacional

Instalación por parte del Dr. Jose Gustavo Fierro Barahona.

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
4. **Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Gestión contractual** asociada a metas.
7. **Ejecución de políticas, programas y proyectos:** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. **Acuerdo de paz:** avances en la implementación
9. **Espacio de participación** de partes interesadas
10. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
11. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
12. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Cierre



# 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL



# EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 centros zonales



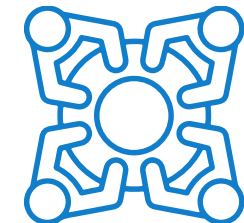
1.125 municipios con atención del ICBF



2.049.762  
beneficiarios  
atendidos en  
2021

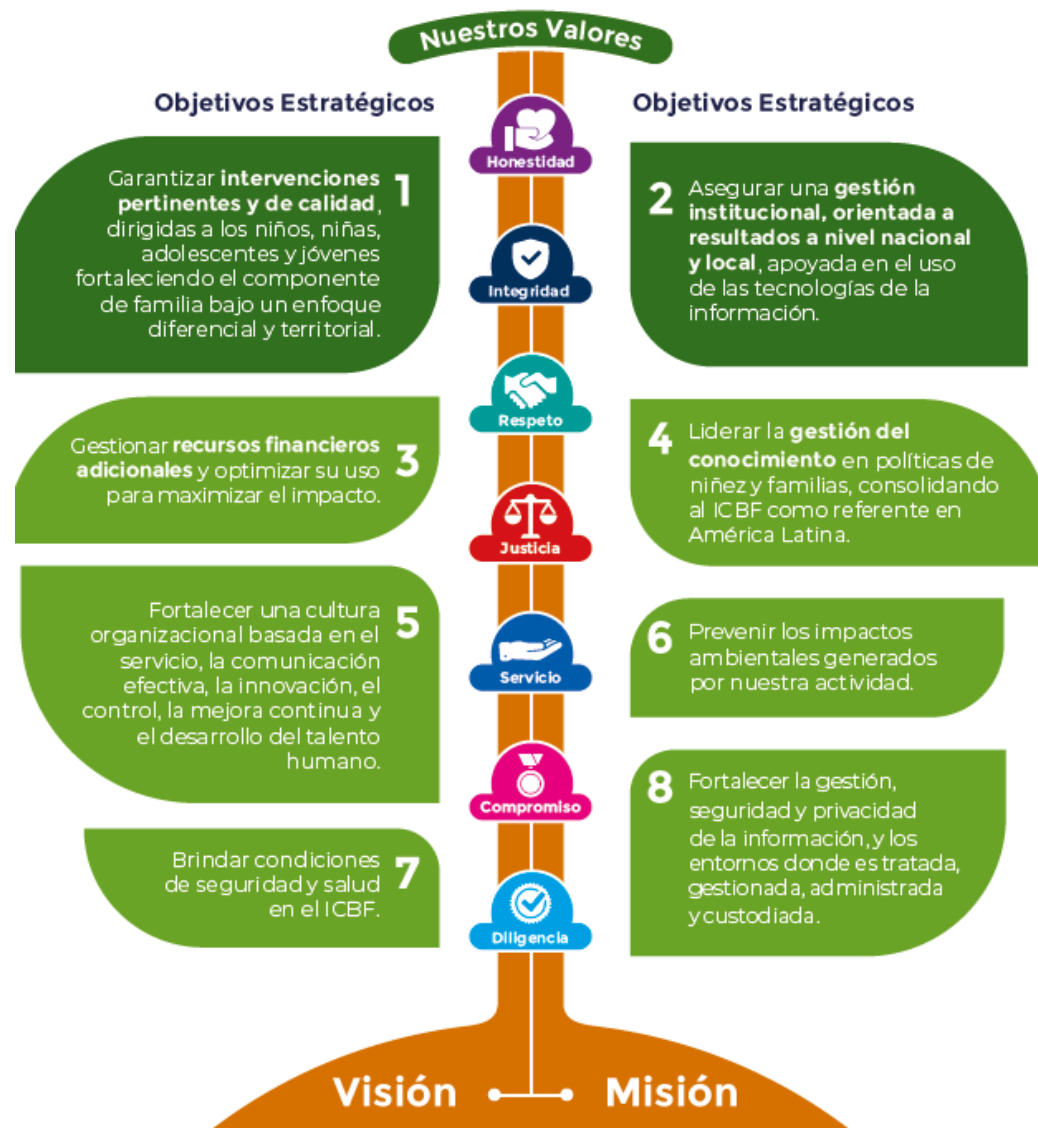


\$6,9 billones  
55 % del presupuesto  
del sector de la  
Inclusión Social



8.856 planta  
aprobada 5.572  
contratistas





# MAPA ESTRATÉGICO 2019 - 2022

## MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

## VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.





# ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE EL TODO EL CURSO DE VIDA



**Primera  
Infancia**



**Infancia /  
Adolescencia  
y Juventud**



**Nutrición**



**Familias**



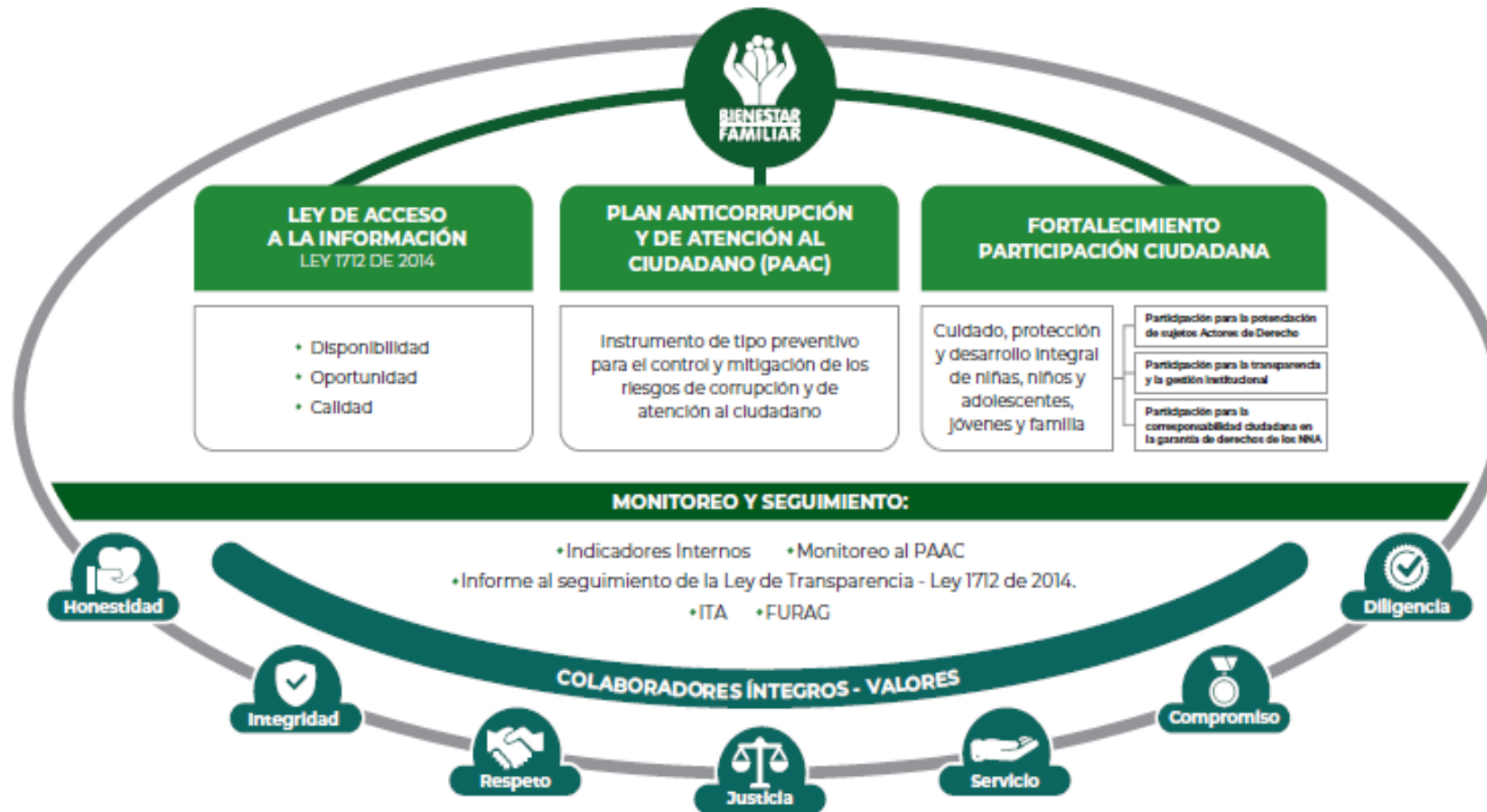
**Protección**

PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR





## PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2020: 100%



## 2. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS





## RENDICIÓN DE CUENTAS

**OBJETIVO** (Art. 48 de Ley 1757 de 2015):

“Proceso por medio del cual las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los **servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**”

La rendición de cuentas es una expresión de **control social** que comprende acciones de **petición de información y explicaciones**, así como la **evaluación de la gestión.**”

# ¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?



Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

# MARCO NORMATIVO GENERAL



CONPES 3654 DE 2010

“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 “Audiencia públicas”

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -



# MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB



## Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



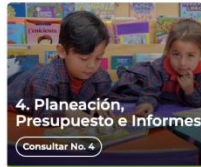
1. Información de la Entidad  
Consultar No. 1



2. Normativa  
Consultar No. 2



3. Contratación  
Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes  
Consultar No. 4



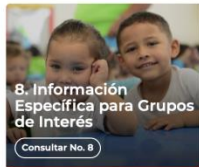
5. Trámites  
Consultar No. 5



6. Participa  
Consultar No. 6



7. Datos Abiertos  
Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés  
Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad  
Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

## Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

### Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

### Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

### Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

## Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

## Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
  - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
  - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
  - Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
  - Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
  - Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
  - Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
  - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
  - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas





**NUMERO DE ENCUESTAS**  
**360**

**PARTICIPACIÓN:** usuarios,  
comunidad, sociedad,  
proveedores, aliados  
estratégicos y estado

**RESULTADO:**  
**19% Justicia Juvenil**  
**Restaurativa en SRPA/**  
**Nuevas Oportunidades**



# 3. INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TODOS LOS TEMAS MISIONALES

**Enfoque Territorial Y Diferencial - OFERTA**





# Justicia Juvenil Restaurativa en SRPA/ Nuevas Oportunidades

# ANTECEDENTES EN LA JUSTICIA RESTAURATIVA



**Tiene sus orígenes en prácticas de tipo tribal** de comunidades aborígenes en Nueva Zelanda, África, Estados Unidos y Australia en donde se identificaron varios elementos que actualmente se siguen teniendo en cuenta en el trabajo restaurativo.



“La Justicia Restaurativa se originó en la década de 1970 como una mediación o reconciliación entre víctimas y agresores. En 1974, Mark Yantzi, un oficial de libertad condicional organizó la reunión de dos adolescentes con sus víctimas...” (Watchel, 2013)

En el ámbito de justicia juvenil, el movimiento de Justicia Restaurativa comienza a desarrollarse con fuerza hacia la década de los 90. Este desarrollo se habría producido de forma paralela al cambio de paradigma que operó desde una justicia tutelar a uno de justicia especial y garantista. (Vásquez, 2015)



# LÓGICA DE LA JUSTICIA RETRIBUTIVA

**DELITO**

MAL SOCIAL  
SOCIAL

**PENA**

MAL  
SOCIAL

---

# LÓGICA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

**DELITO**

MAL  
SOCIAL

**EFFECTOS  
POSITIVOS PARA  
LAS PARTES**

**BIEN  
SOCIAL**



# DEFINICIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA



Resolución 2000 de 2014, adoptada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

**SRPA** = Prácticas  
↓  
Proceso Restaurativo



**JR** = Proceso Restaurativo





# ¿CÓMO SE DEFINE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN COLOMBIA?



La **justicia restaurativa** se presenta como un modelo alternativo de enfrentamiento de la criminalidad, que sustituye la idea tradicional de retribución o castigo, por una visión que rescata la importancia que tiene para la sociedad la reconstrucción de las relaciones entre víctima y victimario. El centro de gravedad del derecho penal ya no lo constituía el acto delictivo y el infractor, sino que involucraría una especial consideración a la víctima y al daño que le fue inferido.

Conforme a este modelo, la respuesta al fenómeno de la criminalidad debe diversificar las finalidades del sistema. Debe estar orientada a la satisfacción de los intereses de las víctimas (reconocer su sufrimiento, repararle el daño inferido y restaurarla en su dignidad), al restablecimiento de la paz social, y a la reincorporación del infractor a la comunidad a fin de restablecer los lazos sociales quebrantados por el delito, replanteando el concepto de castigo retributivo que resulta insuficiente para el restablecimiento de la convivencia social pacífica.



“Todo proceso en el que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participan conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador. Se entiende por resultado restaurativo el acuerdo encaminado a atender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima, la comunidad y del infractor en busca de la restitución y la reparación

# SNCRPA



## SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SNCRPA APORTÓ UNA DEFINICIÓN EN LA DIRECTRIZ NO. 03-04/2018

“La Justicia Juvenil Restaurativa es una forma de justicia que aborda los conflictos desde un enfoque **social, afectivo, pedagógico y de derechos**, orientado por los principios de la protección integral, interés superior del adolescente y corresponsabilidad. Esta justicia busca el restablecimiento de los derechos del adolescente, la toma de conciencia sobre el daño causado, la garantía de los derechos a la verdad y a la reparación integral de la víctima, el reconocimiento recíproco entre las partes y la reintegración a la sociedad, todo ello por medio de un procedimiento que debe contar con la participación activa del Estado, la comunidad y las familias. Desde este punto de vista, la Justicia Restaurativa busca el restablecimiento de las relaciones familiares y comunitarias rotas, la reparación y la inclusión social”.



# CONCEPTOS IMPORTANTES



- Concentrarse en el daño y la necesidad de reparación
- Atender las obligaciones incluyentes y colaborativos
- Procurar enmendar acciones
- Procesos el daño

- Víctima, ofensor y comunidad participando conjuntamente en la resolución de un conflicto
- La forma concreta en que logramos el acercamiento entre las partes

- Lograr un acuerdo que materialice un resultado restaurativo que beneficie a todas las partes afectadas

# FINES DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA



## Responsabilización

Hace referencia a un ejercicio autónomo en virtud del cual el adolescente ofensor asume su responsabilidad y reconocimiento del daño ocasionado a la víctima, a su familia y a las personas que integran su comunidad

## Reparación Integral

- Derecho a la verdad
- Derecho a la justicia
- Derecho a la reparación

## Reconciliación

La reconciliación y la inclusión social constituyen uno de los fines esenciales de la justicia restaurativa, y hace referencia al restablecimiento de los vínculos sociales, a la superación de riesgos de estigmatización y a las demás acciones complementarias al proceso restaurativo que favorezcan su bienestar...

# FINES DEL JUSTICIA RESTAURATIVA





# PRACTICAS RESTAURATIVAS



- Víctima - ofensor – facilitador
- Ofensas graves o que requieran un trato discreto sin el involucramiento de terceros
- Para ofensas que no afecten de forma significativa a la comunidad.
- Cuando hay riesgo de estigmatización al adolescente ofensor



# PRACTICAS RESTAURATIVAS

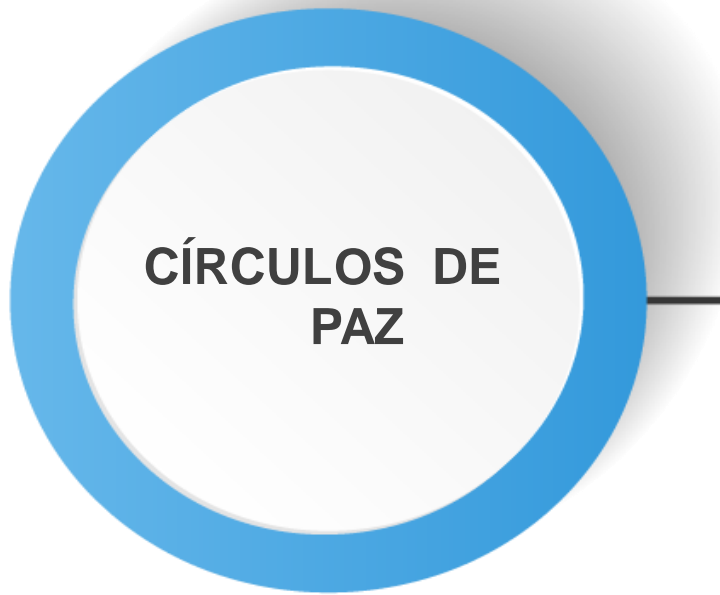


## CONFERENCIAS DE GRUPOS FAMILIARES

- Ofensas que han surgido por problemas al interior de la familia
- Cuando se establece que la familia sirve de puente entre el ofensor, la víctima y la comunidad, y motive la responsabilización y el cambio de comportamiento.
- Cuando se crea que el involucramiento y empoderamiento familiar es de vital importancia para el caso.



# PRACTICAS RESTAURATIVAS



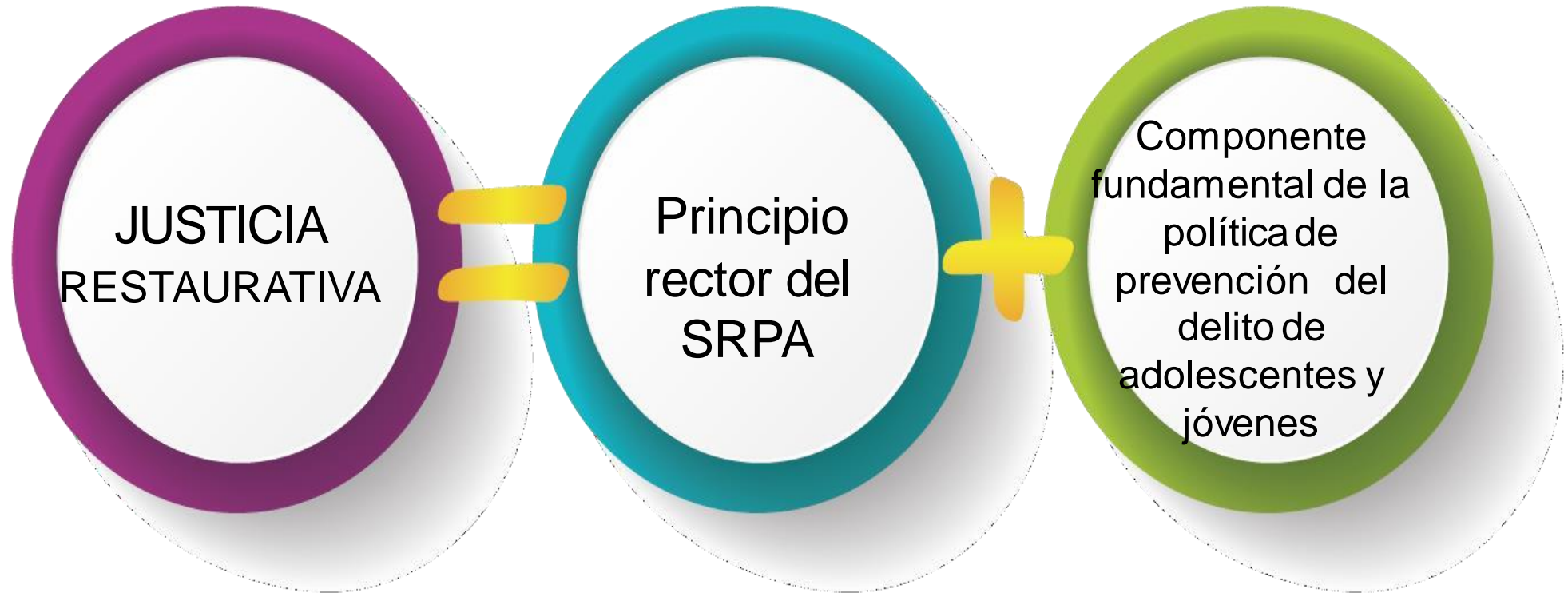
- Ofensas entre grupos o al interior de un grupo
- Ofensas que afectaron de manera significativa a personas no consideradas víctimas oficiales, por ejemplo, a la comunidad escolar
- Existen múltiples víctimas u ofensores en el caso
- Cuando las víctimas y ofensores están dispuestos a involucrar otras personas en el proceso

# TIPOS DE VINCULO – PRACTICA RESTAURATIVA



TIPO DE PRÁCTICA	¿QUIÉNES PARTICIPAN?	¿QUÉ VÍNCULOS SOCIALES PERMITE ABORDAR?
Mediación víctima - ofensor	Víctima Ofensor	Vínculos del ámbito personal Vínculos sociales de ciudadanía
Conferencias familiares	Víctima Ofensor Familias Víctima	Vínculos del ámbito personal Vínculos del ámbito familiar Vínculos sociales de ciudadanía
Círculos de paz	Ofensor Familias Comunidad	Vínculos del ámbito personal Vínculos del ámbito familiar Vínculos del ámbito comunitario Vínculos sociales de ciudadanía



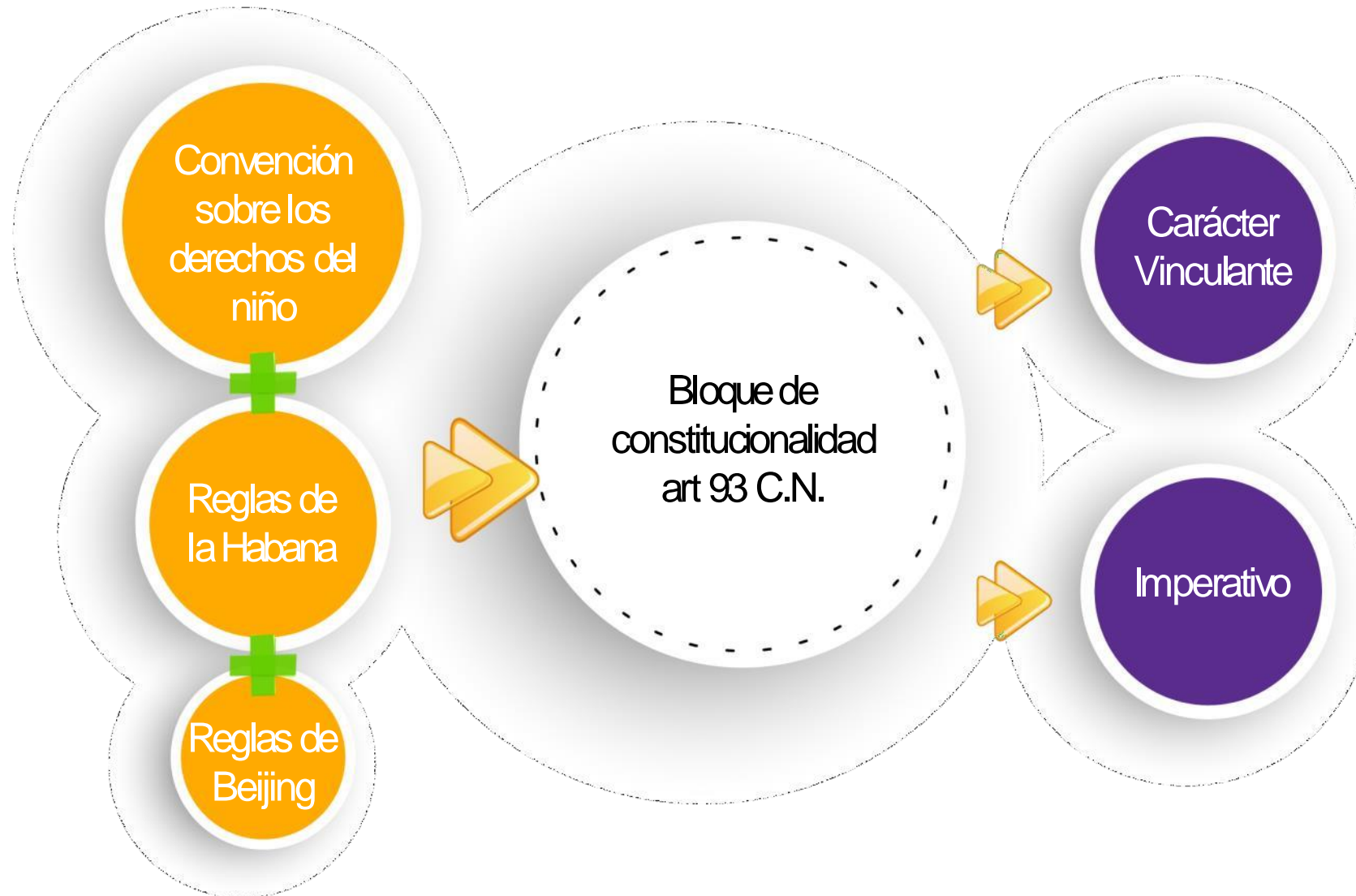


# NORMAS INTERNACIONALES -SRPA





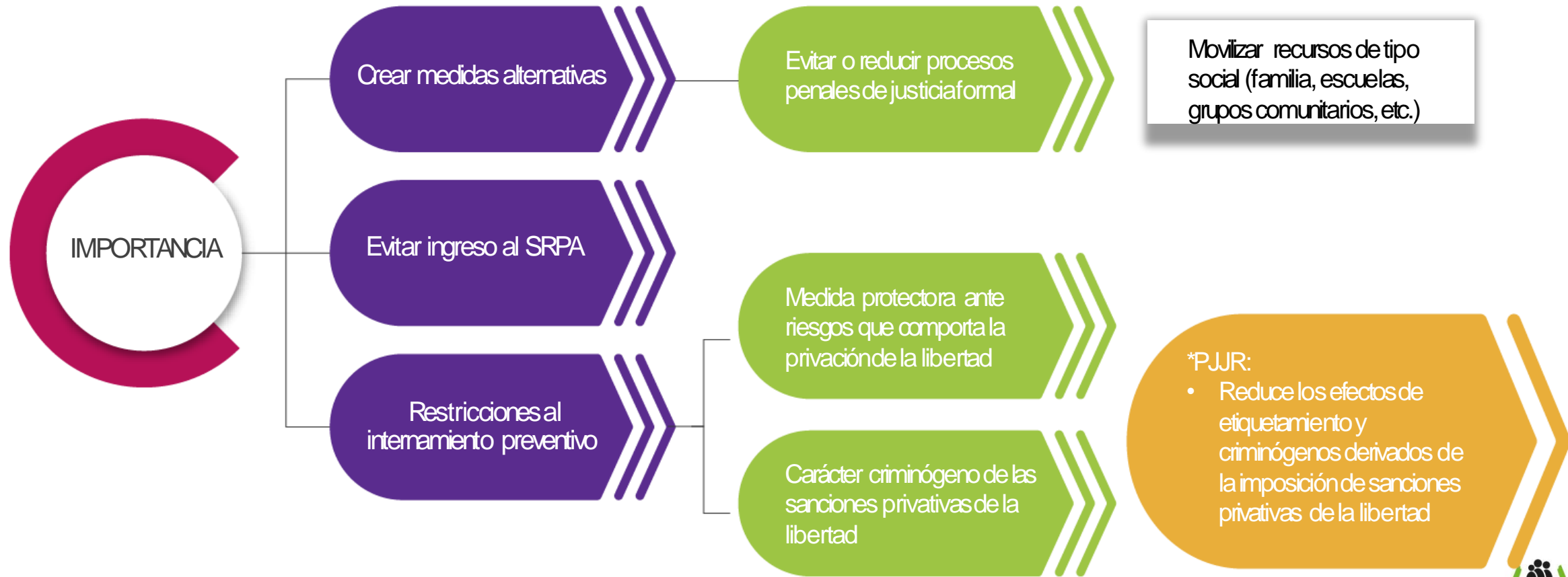
# ALCANCE NORMATIVO



# REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUVENIL – BEIJING. 1985



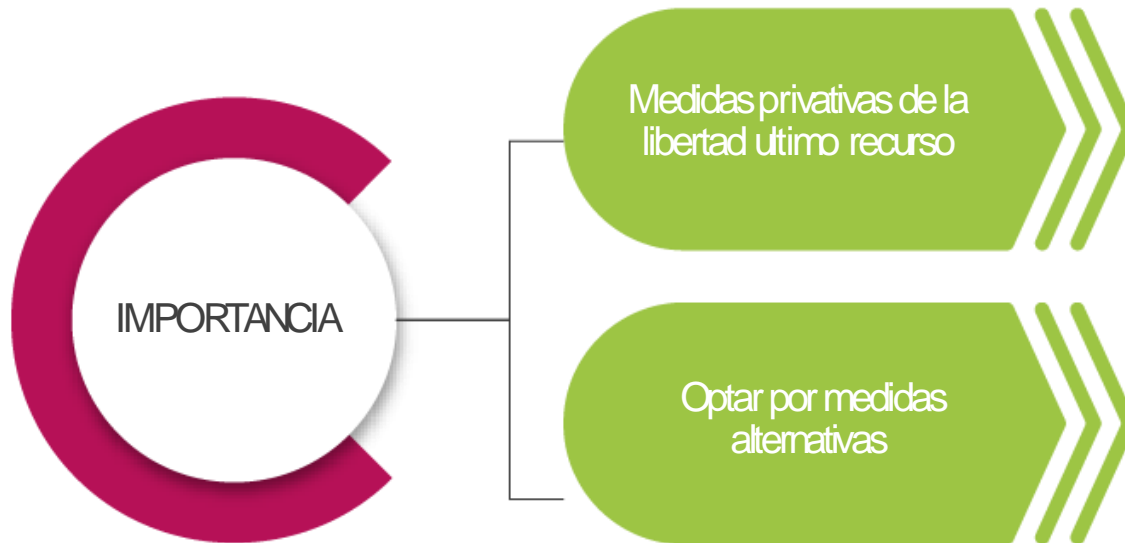
Reglas aplicables durante la investigación y el juzgamiento



# REGLAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD (REGLAS DE LA HABANA).1990



Consagra y desarrolla los principios de protección integral e interés superior del niño en la normativa internacional.



Parte general, perspectivas fundamentales: *"la privación de libertad de un menor deberá decidirse como último recurso y por el periodo mínimo necesario y limitarse a casos excepcionales"*

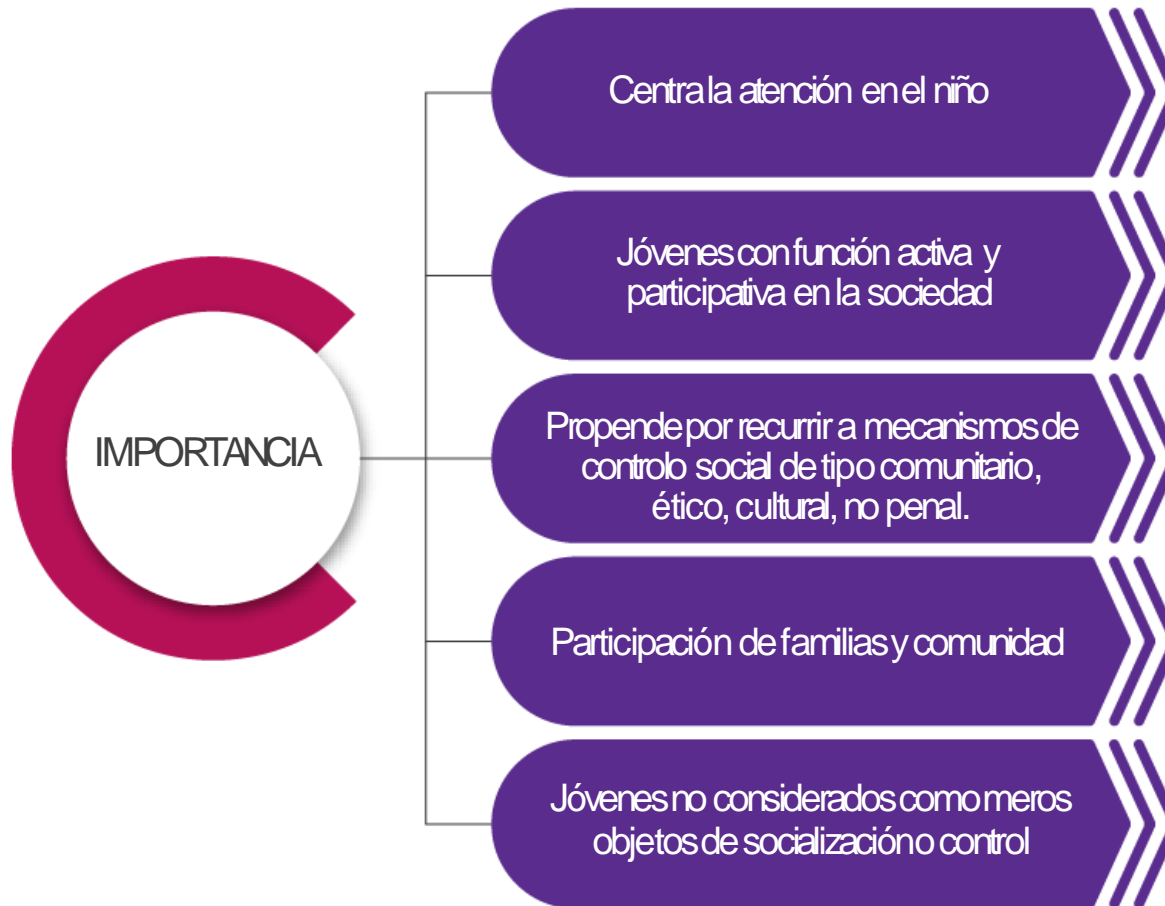
\*\*PJJR:

- Fortalece los procesos que se desarrollan con los adolescentes durante la ejecución de las sanciones no privativas.
- Disminuir la percepción conforme a la cual, para garantizar una sanción justa, debe recurrirse a la más drástica posible.

# DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL (DIRECTRICES DE RIAD). 1990



Garantizar al niño la posibilidad de desenvolverse en una familia, en un ambiente de armonía y felicidad



\*PJJR:

- Permite a las partes involucradas resolver los conflictos, teniendo como apoyo a las familias y a la comunidad

# REGLAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD (REGLAS DE LA HABANA).1990



Promoción de sanciones no privatizas de la libertad



\*PJR:

- Propone la participación activa de la comunidad
- ✓ Reparación del daño entre víctima y ofensor.
- ✓ Fomenta sanciones no privativas de la libertad y la necesidad de rehabilitación del ofensor.

# OBSERVACIÓN GENERAL NO.10 DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO- LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA JUSTICIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Implementación de medidas alternativas



\*PJR:

- Contribuye, en el marco de la aplicación del principio de oportunidad, a dar cumplimiento a la observación No. 10 en el contexto colombiano.



# NORMAS NACIONALES APLICABLES

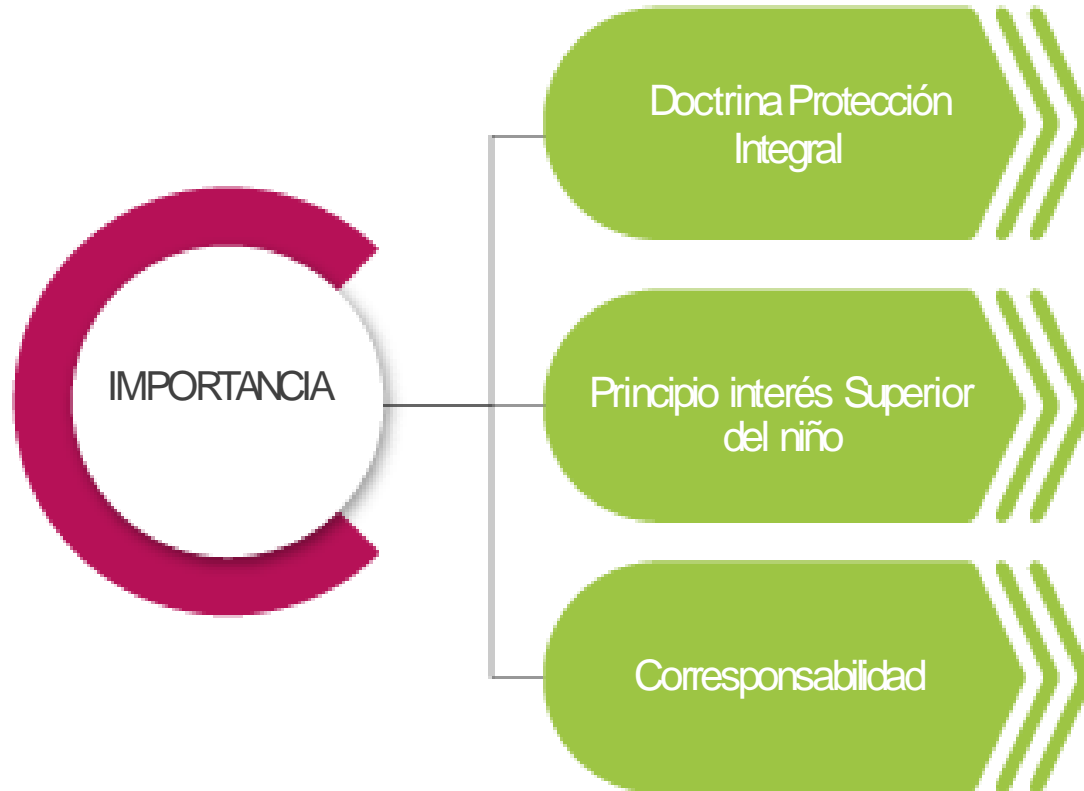




# CONSTITUCIÓN POLÍTICA



Promoción de sanciones no privatizas  
de la libertad



Las disposiciones de mayor relevancia para la JJR son las que acoguen la doctrina de la protección integral en Colombia y las que establecen la posibilidad de implementar mecanismos de JR en el ámbito penal.

PJJR:

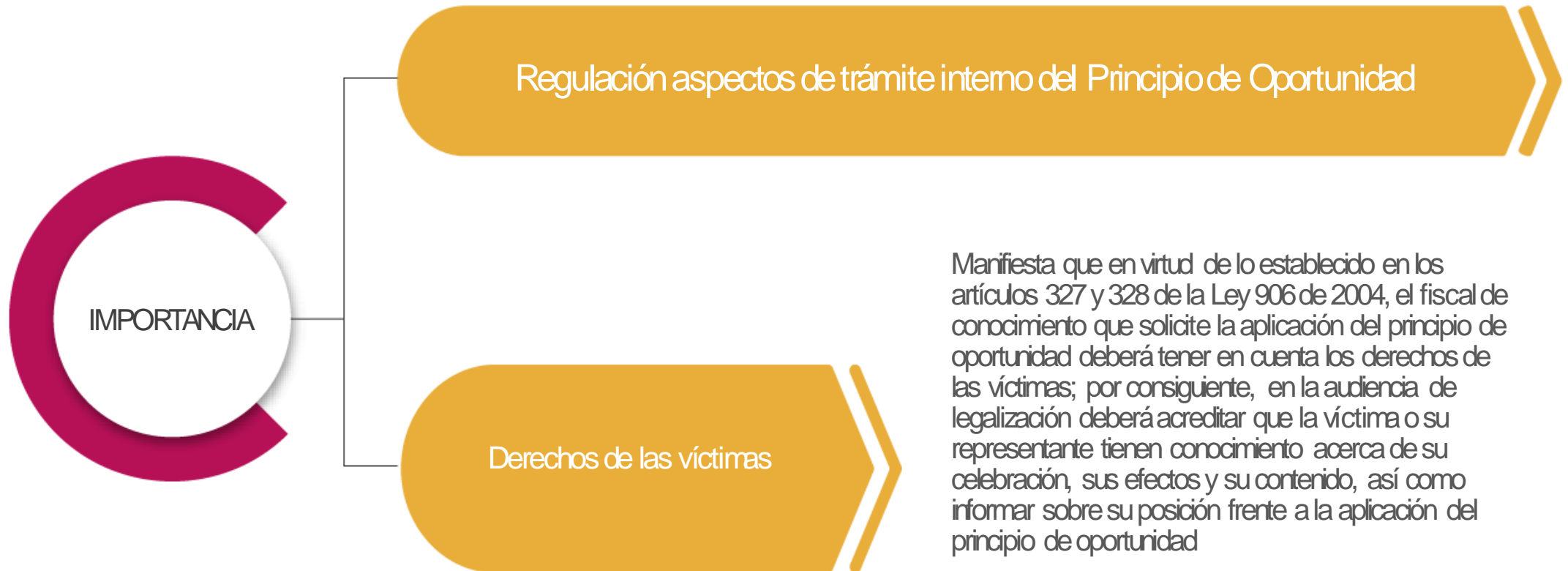
- Garantía de los derechos de las víctimas
- Aplicación del principio de oportunidad

# LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA





# RESOLUCION 4455 DE 2016 - FGN



# FINES QUE DEBE PROMOVER EL SRPA



i)

Dar prevalencia en todos los casos a las políticas de prevención del delito de los adolescentes, antes que a las políticas de tipo punitivo.

ii)

Emplear el derecho penal y los procesos judiciales formales siempre como último recurso, cuando tenemos menores de 18 años en conflicto con la ley penal.

iii)

En caso de que sea inevitable que los adolescentes se vinculen a un proceso penal, emplear las sanciones privativas de la libertad también como medida excepcional

# BENEFICIOS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO NACIONAL



# EXPERIENCIAS EXITOSAS – REGIONAL VALLE- CZ RESTAURAR



## ORQUESTA ESENCIA PURA (PRIMERA ORQUESTA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA)

- Obtención del primer lugar en la final del concurso nacional de orquestas colombianas de salsa.
- Adelantan trámites de visado para viajar a EEUU, donde visitarán varias ciudades de éste país, para llevar un mensaje de paz a través de música.
- Cerca del 22% de los jóvenes que pertenecen al programa, han transitado al sistema educativo técnico, tecnológico y universitario, y la reincidencia ha disminuido de un 20% a 12%.
- Igualmente, la orquesta busca internacionalizarse con acciones concretas: gira por Europa.
- Participación en la feria de Cali del año 2021.



# EXPERIENCIAS EXITOSAS - REGIONAL VALLE- CZ RESTAURAR



1. Dentro del Centro de Formación, el joven B.C. quien es beneficiario del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA, desde el año 2017, hace parte igualmente de Proyectos Sueños donde se encuentra cursando tercer semestre de Derecho en la Universidad Santiago de Cali. Su proceso ha sido satisfactorio y actualmente es un ejemplo para seguir para el resto de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en el Centro de Formación con medida privativa de la libertad.

El joven durante su proceso se vio inmerso en un hecho de fuga acontecido en 2021, el cual 18 de 20 jóvenes se vieron comprometidos en este, solo dos de ellos tomaron la determinación de no participar entre ellos B.C y continuar con su proceso académico y restaurativo, que no afecto su proyecto de vida. Esto refleja el trabajo que se realiza desde los Centros de Formación en apoyo y orientación a los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.







# EXPERIENCIAS EXITOSAS - REGIONAL VALLE- CZ RESTAURAR



1. El joven L.F. ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el año 2019. Primer opcionado para participar en el Comité de Convivencia dado a su habilidad en liderazgo frente a sus pares. Hace parte del Proyecto Sueños y en 2020 tuvo oportunidad de iniciar carrera profesional en Comunicación Social y Periodismo en la Universidad Autónoma de Occidente, se encuentra en cuarto semestre y su proyecto de vida lograr ser un reconocido locutor de la ciudad.





# EXPERIENCIAS EXITOSAS - REGIONAL VALLE- CZ RESTAURAR



El joven J.C.C. de 25 años, se encuentra cursando octavo semestre del programa Trabajo Social en la Universidad Minuto de Dios y realiza practicas en el Semillero de Investigación de la Universidad. A lo largo de su proceso personal el joven ha hecho uso de las herramientas adquiridas en su formación, para lograr el control de sus emociones, se evidencia avances en la interacción asertiva con las personas y su entorno. Su proyecto de vida estudio de idiomas y especialización

El joven D.F.Q. dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, inicio con el programa de técnico en Auxiliar Contable, pasa a Post Institucional e inicia carrera profesional en Contaduría Publica en la Universidad Uniremigon, se encuentra cursando cuarto semestre, igualmente se encuentra laborando como auxiliar contable, en su lugar de trabajo ha generado reconocimientos por su labor, se destaca por su compromiso e interés en todos los aspectos, se encuentra enfocado en avanzar a nivel económico y formativo.

El joven C.E.P.P. de 24 años, se encuentra vinculado a Proyectos Sueños, cursando sexto semestre en la carrera profesional de Trabajo Social, en la Universidad Santiago de Cali y labora en Centro Transitorio como educador, el joven se destaca en su proceso por la transformación que tuvo referente a la forma de relacionarse con otros, logrando actualmente construir relaciones asertivas con sus pares.



### PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO:

Como Formación y emprendimiento se tiene el proyecto Panadería, que nació en Noviembre de 2021 con el objetivo de brindarle a los beneficiarios herramientas y conocimientos básicos, en la creación de pequeño negocio, desde su montaje, ejecución, producción, manejo del dinero etc.

Se trabaja con los adolescentes y jóvenes, el Emprendimiento, como espacio formativo que llevan a cambios positivos en su formación, conllevan a realizar sus proyectos de vida desde la mirada restaurativa siendo significativo no solo para los beneficiarios sino para sus familiar y comunidad.





# 4. INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



# Resultados MIPG - Diciembre 2021



**D1:**TALENTO HUMANO

**D3:** GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

**D4:** EVALUACIÓN PARA EL RESULTADO



# 5. INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.**







<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>2021</b>	<b>VALOR</b>
<b>Contratos de Aporte</b>	<b>34</b>	<b>\$17.761.684.399</b>
<b>Contrato Prestación de Servicios</b>	<b>3</b>	<b>\$79.120.000</b>
<b>Otros- Funcionamiento</b>	<b>1</b>	<b>\$75.700.848</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$17.370.355.068</b>



## PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS 2021

### CENTRO ZONAL RESTAURAR

#### CONSOLIDADO DE ATENCION 2021

MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	40	43
APOYO POST INSTITUCIONAL	3	160	109
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	9	210	159
SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA	3	50	40
CENTRO TRANSITORIO	3	25	831
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	7	120	292
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	6	520	437
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>1085</b>	<b>1911</b>



# 6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL ASOCIADA A METAS.



# Gestion Contractual Asociada a Metas CZ Restaurar



Servicio	Unidades Ejecutados	Cupos Ejecutados	Usuario Ejecutados	Total Obligado \$
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	18	43	103.232.841
APOYO POST INSTITUCIONAL	1	108	109	454.357.074
LIBERTAD ASISTIDA/MIGILADA	3	149	159	992.776.601
SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA	1	34	40	285.932.073
CENTRO TRANSITORIO	2	20	831	543.753.544
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	2	74	292	2.493.563.623
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	2	418	437	12.341.898.464
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>820</b>	<b>1911</b>	<b>17.215.514.220</b>



# 7. INFORME EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Cumplimiento Del PND Y Objetivos De Desarrollo Sostenible.





## Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente

AREA	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	AVANCE	RANGO
CZ RESTAURAR	7	7	100%	100%	OPTIMO

Fuente: SIMEI – Sistema Integral De Monitoreo Y Evaluación Institucional



## Porcentaje de Porcentaje de Avance del Cumplimiento Planes de Tratamiento de Riesgos

AREA	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	AVANCE	RANGO
CZ RESTAURAR		100	100%	100%	OPTIMO

Fuente: SIMEI – Sistema Integral De Monitoreo Y Evaluación Institucional





# 8. INFORME ACUERDO DE PAZ: AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN



# ¿Cómo lo hicimos?

## Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral

### - **Erradicación del Trabajo Infantil:**

programas de prevención: Programa Generación Explora, Modalidad de Prevención de Riesgos Específicos Katünaa. Modalidad de Tú a Tú, - Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

Programas de Protección: Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, Intervención de apoyo - apoyo psicosocial, Externado, Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral -EMPI.

### - **Reforma Rural Integral y Solución al problema de las drogas ilícitas.**

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan Marco de Implementación y el Plan Especial de Educación Rural, el ICBF realizó acciones para garantizar progresivamente la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, con enfoque territorial:

1) Mejorar los procesos de focalización y cobertura en la ruralidad con énfasis en municipios PDET.



## ¿Cómo lo hicimos?

### Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral

- 2) Diseñar, implementar y escalar el nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas y el rediseño de la Modalidad Familiar.
- 3) Atender de manera pertinente a niñas y niños hijas e hijos de personas en proceso de reincorporación en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
- 4) Mejorar la calidad de los servicios, a través de la formación del talento humano en zonas rurales.

#### **- Garantía progresiva del Derecho a la Alimentación y Diseño Institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición.**

- La CISAN avanzó con el Proyecto de Ley que tiene como fin crear y definir la estructura y funciones del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA).
- Orientaciones de Gestión Territorial.
- Consolidación de la Estrategia de asistencia técnica dirigida a los comités municipales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional (SAN)



## ¿Quiénes se beneficiaron?

### - **Erradicación del Trabajo Infantil:**

Prevención: niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, con mayor exposición a riesgos psicosociales relacionados con trabajo infantil.

Protección: ingresaron 1.308 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil a los programas especializados de la modalidad de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia del ICBF.

EMPI se realizaron un total de 1.035 jornadas de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

### -**Reforma Rural Integral y Solución al problema de las drogas ilícitas**

724.166 Niños de PI Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales, de los cuales 201.128 fueron atendidos en municipios PDET y 58.535 contaron con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.

### -**Garantía progresiva del Derecho a la Alimentación y Diseño Institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición.**

los 32 comités departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Bogotá,



## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

- **Erradicación del Trabajo Infantil:** En Valle: Bolívar, Cali, Cartago, Buenaventura
- **Reforma Rural Integral y Solución al problema de las drogas ilícitas.**  
Los servicios de todas las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF están presentes en los 170 municipios Programa de Desarrollo Enfoque Territorial - PDET y los 56 municipios Programa Nacional Integral de Sustitución- PNIS.
- **Garantía progresiva del Derecho a la Alimentación y Diseño Institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición.**  
Se identificaron 20 departamentos desde la CISAN se definió la entidad que lideraría el proceso, en el marco de los acuerdos técnicos y directivos



## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- **Erradicación del Trabajo Infantil:** El principal reto fue la imposibilidad de llegar a la totalidad de municipios priorizados, lo cual se debe al proceso riguroso de contratación del Programa Generaciones Explora, a través de Banco Nacional de Oferentes.

PARD: Los principales retos se relacionan con la situación nacional de emergencia sanitaria declarada por la COVID-19, ya que el ICBF debió flexibilizar sus servicios con el fin de garantizar la protección y atención de las niñas, niños y adolescentes, y dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, las orientaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación. Es importante resaltar que se continuó con la prestación de los servicios de atención en las modalidades establecidas para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de su flexibilización en cuanto a horarios, metodologías y conformación de grupos





## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

### **Reforma Rural Integral y Solución al problema de las drogas ilícitas.**

El retorno a la atención de manera presencial implicó un desafío, teniendo en cuenta que el servicio se presta en espacios de la comunidad, la mayoría se encuentra en zonas rurales y rurales dispersas. Por lo que muchos de estos espacios requirieron adecuaciones para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

La vacunación para más de 140.000 agentes educativos, madres y padres comunitarios de todo el país y la vacunación de niñas y niños mayores de 3 años para el retorno a la atención presencial.

- Acompañar de manera sensible y acogedora las transiciones o cambios que viven las niñas y niños que pasan de estar tiempo exclusivo en el entorno familiar y vuelven a la atención presencial.
- Generar confianza en las familias y conciencia sobre la importancia de retornar a la atención presencial en los servicios de educación inicial.

### **- Garantía progresiva del Derecho a la Alimentación y Diseño Institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición**

El principal reto que se presentó fue lograr los conceptos favorables del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final - CSIVI. El principal desafío que se presentó fue la articulación con los procesos que avanzan en los comités departamentales, con el fin de lograr la participación en el fortalecimiento técnico de todos los actores que los conforman.





# 9. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS





# 10. COMPROMISOS ADQUIRIDOS: INFORME PARA EL SEGUIMIENTO





<b>COMPROMISO POR CENTRO ZONAL</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)</b>
NO HUBO COMPROMISOS		



# 11. CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
<b>Peticiones</b>	Proceso Conflicto con la Ley, Diligencias Administrativas, solicitudes de copias	793	<b>SI</b> 15/30 días
<b>Quejas</b>	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	1	<b>SI</b> 15/30 días
<b>Reclamos</b>	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	10	<b>SI</b> 15/30 días
	Instalaciones Físicas Inadecuadas	1	<b>SI</b> 15/30 días
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	2	<b>SI</b> 15/30 días
<b>Sugerencias</b>			
<b>Observación:</b>	Los terminos de la LEY 1755 DE 2015 fueron modificados por el Decreto 491 emitido el 28 de marzo de 2020, dada la emergencia sanitaria por COVID-19.		



# CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

## Canales de Atención a la Ciudadanía



### Chat ICBF

Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



### Videollamada

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



### WhatsApp

Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



### Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



### Línea Anticorrupción

Informe de denuncias



### Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



### Correo de contacto

atencionalciudadano@icbf.gov.co



### Notificaciones Judiciales

NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

# LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB



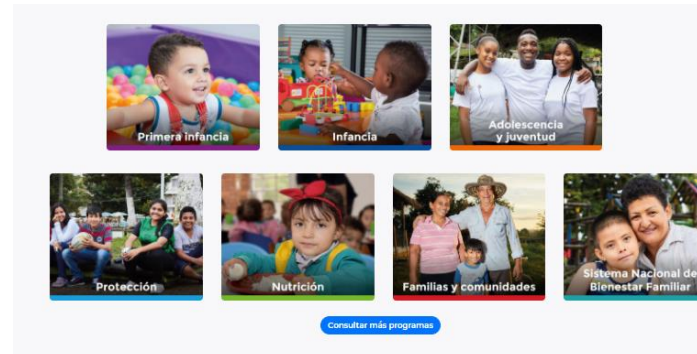
## LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- ↳ Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ↳ Correo electrónico: [Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- ↳ Chat ICBF y Llamada en Línea
- ↳ Videollamada

## [WWW.ICBF.GOV.CO](http://WWW.ICBF.GOV.CO)



### Enlaces de Interés

- |  |   |   |                                  |   |                            |
|--|---|---|----------------------------------|---|----------------------------|
| <a href="#">Transparencia y Acceso a la Información Pública</a>                            | <a href="#">Rendición de Cuentas ICBF</a>                                   | <a href="#">Innovación ICBF</a>                                 | <a href="#">Gobierno Digital</a> | <a href="#">Normativa Institucional</a> | <a href="#">Citaciones</a> |
| <a href="#">Prosperidad Social (DPS)</a>   | <a href="#">Colombia Compra Eficiente</a>                                   | <a href="#">Datos Abiertos</a>                                  |                                  |   |                            |
| <a href="#">Centro de Memoria Histórica</a>  | <a href="#">Función Pública</a>   | <a href="#">Convocatoria No.433 2016 - ICBF</a>                 |                                  |   |                            |
| <a href="#">Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas</a>                    | <a href="#">Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)</a> | <a href="#">Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016</a>     |                                  |   |                            |
| <a href="#">SNADIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas</a> |   | <a href="#">Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN</a> |                                  |   |                            |

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas



# 12. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS





PÚBLICA



# GRACIAS



	<p>El futuro es de todos</p>	<p>Gobierno de Colombia</p>
---	----------------------------------	---------------------------------

